

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,584

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO 50

LOS EMPLEADOS DE HACIENDA

He aquí el Real decreto que publica la Gaceta del Domingo, relativo al ingreso y estabilidad de dichos funcionarios.

EXPOSICIÓN

Señora:

Los daños que recibe el servicio público con la excesiva mudanza del personal, son tan notorios, que excusan todo encajecimiento.

Inveterado el mal en nuestras prácticas administrativas, con arraigo en costumbres cuyas consecuencias hemos solido lamentar sin corregirlas, demanda como remedio una medida legislativa de general aplicación.

Entretanto, la misma urgencia de la reforma aconseja que se acometa, si quiera sea parcialmente, donde quiera que las circunstancias lo consientan. En el departamento de Hacienda, la publicación reciente de los escalafones del personal activo y cesante, permite, por fortuna, la inmediata aplicación de las reglas que contiene el adjunto proyecto de decreto.

Tienden a dar a la administración económica en sus ramos, no organizados ya por leyes especiales, la base necesaria de una estabilidad real y de un estímulo cierto para todos los funcionarios que la sirvan con aptitud, aplicación y probidad.

La solución de ese arduo problema no puede hallarse en la inamovilidad concedida como derecho, pues la Administración del Estado necesita la libertad de separación, ya en tributo a la actividad y diligencia que caracterizan su acción, ya a causa de la dificultad insuperable que en la inmensa mayoría de los casos existe para encontrar la prueba de las faltas y aun de los delitos de sus servidores.

Mas la amovilidad legal es conciliable con la estabilidad efectiva de cuantos empleados cumplan sus deberes, si se suprime la libre facultad de nombrar y con ella todo móvil arbitrario de elección, toda causa y aun toda ocasión de separaciones indebidas.

La escala cerrada al favor, abierta sólo por grados rigurosos a la antigüedad, a la reposición y al ascenso, es el camino que mejor puede conducir a la ansiada reorganización de nuestro personal administrativo.

El nuevo ingreso se verificará por las clases de oficiales cuartos a segundos, previo examen y con los títulos y circunstancias que en el proyecto de decreto se determinan, buscando garantías de aptitud en los aspirantes y señalando límites amplios a estos concursos.

La ley de 10 de Julio de 1885 obliga a limitar los turnos de entrada y reposición para las plazas de oficiales quintos y de aspirantes reservadas a los sargentos.

Ocupado tiempo hace el ministro que suscribe en introducir la mayor suma posible de economías en las secciones del presupuesto de gastos a cargo del ministerio de Hacienda, tiene formadas las nuevas plantillas de personal que han de presentarse a las Cortes con las relaciones detalladas modificando el proyecto de presupuestos de los departamentos ministeriales para 1899-900, y como quiera que la provisión de vacantes de la misma categoría y clase de las plazas que han de suprimirse, obligaría luego a determinaciones dolorosas, cuya extensión debe limitarse a lo que estrictamente demandan las necesidades del interés público, ha sido forzoso comprender en la medida propuesta a V. M. un artículo adicional suspendiendo la provisión de vacantes para adelantar todo lo posible la amortización de las plazas cuya supresión ha de proponerse al poder legislativo.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

REAL DECRETO

Artículo 1.º El ingreso y ascenso en la administración del Estado de los funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda, que no pertenezcan a cuerpos especialmente constituidos, se sujetarán en lo sucesivo a las reglas que los siguientes artículos establecen dentro de los preceptos del artículo 26 de la ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 2.º Las vacantes que ocurran en destinos desde la clase de oficiales primeros hasta la de jefes de administración de primera clase, ambas inclusive, se proveerán con sujeción a los siguientes turnos:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo que cuente dos ó más años de servicios en la categoría y clase inferior inmediata.

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, debiendo recaer el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón correspondiente.

3.º Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos ó más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales.

Art. 3.º Las plazas de oficiales de segunda, tercera y cuarta clase de administración, se proveerán con arreglo a cuatro turnos: los tres primeros iguales a los señalados en el artículo anterior, y el cuarto de nuevo ingreso del individuo que ocupe el primer lugar en las listas de examen que los tribunales nombrados al efecto formen para cada una de las expresadas clases.

Sólo serán admitidos a estos exámenes los que posean un título académico de estudios superiores ó hayan servido dos años en la clase inferior inmediata.

Hasta que existan listas de aspirantes aprobados no se considerará abierto el cuarto turno que por este artículo se establece.

Art. 4.º Las vacantes de oficiales de quinta clase y de aspirantes primeros se proveerán por los mismos turnos que determina el art. 3.º, exigiéndose para optar a nombramiento por el cuarto turno ser mayor de dieciséis años y poseer el título de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior, ó haber servido durante dos ó más años en la categoría y clase inferior inmediata.

Las de aspirantes segundos y terceros se proveerán libremente en individuos que posean algunos de los mencionados títulos y cuenten la edad indicada.

Art. 5.º La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6.º No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetas a la ley de 10 de Julio de 1885, cuya provisión correspondía a los turnos de cesantes ó de nuevo ingreso, permanecerán vacantes, a fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias ó la declaración de quedar desiertas.

Art. 7.º Los cesantes que lo fueron por reforma ó supresión de destino, podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Art. 8.º Se entenderá por mayor antigüedad para los efectos del ascenso, con arreglo a lo determinado en el art. 8.º de la ley de 30 de Julio de 1895, la que tenga el funcionario en la categoría respectiva.

Art. 9.º El ascenso en el turno primero se entenderá renunciado cuando las necesidades del servicio lo consientan. La vacante en este caso se proveerá en el funcionario que ocupe el

siguiente lugar en el escalafón, si cuenta dos años efectivos en la clase, ó en el que le siga con estas mismas condiciones, expresándose en su nombramiento la renuncia ó las renunciaciones anteriores.

Art. 10. Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho a ser colocados en turno de antigüedad.

Art. 11. Todo nombramiento para ser ejecutivo deberá expresar el turno ó la disposición de este decreto en cuya virtud se haya hecho.

Todo turno se entenderá consumido cuando en el que corresponda proveer la vacante no exista funcionario, activo ó cesante, que reúna las condiciones exigidas por este decreto. En tal caso la vacante se proveerá en el turno que siga en el orden de prelación.

Art. 12. Las permutas de destino solo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoría y clase.

Ningún funcionario podrá ser trasladado sin expresión de causa, cuando no lleve dos años en el desempeño de su cargo.

Art. 13. Las cesantías podrán decretarse:

1.º Por reforma de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden, a los efectos del art. 6.º

2.º Por conveniencia del servicio.

3.º Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, ó implicando la cesantía en este caso la separación definitiva del servicio.

Art. 14. En los cinco primeros días de cada mes se publicará por el ministerio, en la Gaceta de Madrid, una relación del movimiento del personal durante el mes anterior, expresándose en cada nombramiento el turno a que hubiese correspondido.

Art. 15. Para los efectos de los precedentes artículos regirán como provisionales los escalafones de este ministerio cerrados en 30 de Abril último, y publicados en las Gacetas de los días 17 y sucesivos de Mayo siguiente, contra los cuales podrán reclamar los interesados dentro del preciso término de treinta días, contados desde la inserción de este decreto en dicho periódico oficial.

Art. 16. Los cesantes del ramo de Hacienda del suprimido ministerio de Ultramar, y de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, podrán solicitar su inclusión en los respectivos escalafones de este ministerio en el plazo que determina el artículo anterior.

Para esa inclusión no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que les correspondiera, según los preceptos contenidos en el artículo 26 de la ley general de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, cuyas disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir las categorías a las que por sus servicios hubiesen podido obtener en destinos de la Península. Una junta, compuesta de dos jefes superiores de administración del ministerio de Hacienda, presididos por el subsecretario, determinará la categoría, clases y antigüedad con que los expresados funcionarios deberán incluirse en los escalafones.

Art. 17. Resueltas las reclamaciones a que se refiere el art. 15, y acordadas las inclusiones a que se contrae el art. 16, se publicarán en la Gaceta de Madrid, en el mes de Enero de cada año los escalafones definitivos con las variaciones que se deriven del movimiento del personal hasta la fecha de 31 de Diciembre del año anterior.

Art. 18. Las plazas de jefes de dependencia de las distintas oficinas centrales y provinciales, así como las de cajeros, depositario-pagadores y demás empleados sujetos a prestación de fianza, podrán ser provistas sin sujeción a turno y sin consumir ninguno de los establecidos; pero los que así las obtengan, continuarán figurando en los escalafones en la misma categoría y clase

que ocuparen antes del nombramiento y sólo podrán ser trasladados a la administración central cuando reúnan las condiciones para el ascenso en el turno de elección.

Art. 19. Las vacantes que correspondan a plazas dependientes de la Dirección general del Tesoro público y de la Intervención general de la administración del Estado, se proveerán con sujeción al presente decreto y a propuesta de los jefes superiores de los respectivos ramos, con arreglo a los artículos 50 y 54 de la ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Art. 20. Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión y los ordenadores de pagos que acrediten haberes a los funcionarios nombrados sin sujeción a las disposiciones del presente decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria y sólo se eximirán de ella, recayendo en la autoridad que hubiese hecho el nombramiento, cuando justifiquen haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891.

Artículo transitorio. Con el fin de preparar desde ahora la reducción de las plantillas del personal del ministerio de Hacienda, todas las vacantes que en la actualidad existen y las que en lo sucesivo ocurran en las oficinas centrales y provinciales, excepción hecha de las de jefes de dependencia, sólo serán provistas, mientras otra cosa no se determine, por traslación, si las necesidades del servicio así lo exigen, en funcionarios de la Administración activa, para que siempre y en toda vacante resulte amortizada una plaza.

Dado en San Sebastián a 5 de Octubre de 1899.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, Raimundo Fernández Villaverde.

EL LOBO DE GASCUÑA

CUENTO VIEJO

No poco viejo es, efectivamente, este cuento, como que data nada menos que del tiempo de Carlo Magno.

Sabido es que en aquella época era grande el número de cristianos que de todas partes del mundo iban en peregrinación a Santiago de Compostela, y existía entre ellos la creencia muy arraigada de que, para llegar sin accidente ni percance alguno al término del largo viaje, necesitaban estar limpios de todo pecado.

Con el fin, sin duda, de que no se olvidase este precepto, algún ingenio anónimo ideó y vulgarizó este cuento-cillo, que no carece de gracia:

Un noble caballero francés, acompañado de su escudero, vino a España para visitar el sepulcro del Santo Apóstol; pernoctó en una venta a la falda de los Pirineos, y muy de madrugada emprendió de nuevo su camino con ánimos de llegar por la tarde a Miranda de Ebro.

El escudero que llevaba consigo era un buen muchacho gascón, servicial y honradote, pero muy dado a las exageraciones y mentiras, cosa tan común, según es fama, entre los naturales de Gascuña, como lo es entre los andaluces; quiere decirse que los gascones vienen a ser los andaluces de Francia.

Signieron su ruta ama y criado, llevando al paso sus buenas cabalgaduras, cuando en un recodo del camino vieron cruzar rápidamente un enorme lobo, que desapareció en las sombras de un vecino bosque.

—¡Diantre!—dijo el caballero.—Hé ahí un lobo cuyo tamaño es muy respetable.

—¡Bah! ¡Un lobo español!—Contestó el criado haciendo un mohín de desprecio.—Machísimo mayores los he visto yo.

—¿En dónde?

—En Gascuña; y por cierto que dos días antes de salir de mi pueblo mataron uno los cazadores que tenía el tamaño de un buey.

Dirigió el caballero una mirada al gascón, y vio tan fresco, natural é indiferente como si acabase de decir que había visto volar una mosca; ninguna observación le hizo, pero en su fuero interno se propuso corregirle el defecto de mentir con tanto aplomo.

Un par de horas habían transcurrido después de este pequeño incidente, durante las cuales caminaron en silencio...

De pronto detuvo el caballero su caballo, persignóse devotamente, y dijo en voz alta:

—Padre nuestro, que estás en los cielos, líbranos hoy de toda tentación de mentir para que podamos atravesar el Ebro sin peligro. Amén.

Sorprendido el muchacho al oír aquella extraña oración, se apresuró a preguntar por su significado.

—Pero... ¿tú no sabes—contestóle su amo—que es preciso pasar el Ebro para ir a Santiago?

—Cierto que no lo sabía, señor; pero ahora que ya lo sé... continuo sin comprender esa plegaria.

—¡Me espanta tu ignorancia! En todo el mundo cristiano se sabe que para ir en peregrinación al sepulcro del Santo Apóstol es preciso llevar la conciencia limpia de toda mentira, so pena de morir irremisiblemente al pasar el Ebro, pues este río se sale de su cauce con el exclusivo objeto de sumergir en sus aguas al embustero.

Al oír tan terrible noticia palideció el muchacho, porque aunque era él muy propenso a mentir, era buen cristiano, temeroso de Dios, sencillo y crédulo.

Tres ó cuatro leguas más adelante llegaron a orillas de un río poco caudaloso que tenían necesidad de vadear.

—Dígame, señor—preguntó temblando el gascón:

—¿Es este el Ebro?

—No: estamos aún lejos de él.

—Con permiso del señor...—dijo el muchacho—aqueel lobo que ví en Gascuña vendría a ser... así como una vacuita, poco más ó menos.

—¿Qué me importa a mí eso, ni a qué viene ahora el hablarme de tu lobo de Gascuña—contestó el amo.

Signieron su camino y a poco más de medio día, después de tomar un refrigerio, avistaron otro río de más caudal que el anterior.

—¿Este sí será el Ebro?

—Tampoco es este.

—Pues bueno; si el señor me dá su licencia, debo declarar que aquel lobo... no era mayor que un ternero.

—¿Otra vez me nombras el famoso lobo de tu país? ¡Calla y déjame en paz, que te vas poniendo pesado!

Sin dificultad vadearon el río; pero más adelante se les interpuso otro, al parecer muy profundo, cuya impetuosa corriente no hacía posible el vadearlo, ni aún con el auxilio de los caballos... El gascón dió por seguro que aquel era el temible Ebro, y le faltó tiempo para decir:

—Señor, el lobo aquél...

—Te advierto—le interrumpió el caballero—que este río no es el Ebro.

—No obstante, su señoría me dejará decirle que el lobo sería próximamente como... un borriquillo de los más pequeños.

Buscando un paso río arriba, hallaron un puente y pronto se vieron en la orilla opuesta.

Comenzaba a caer la tarde, cuando poniendo el caballero una mano sobre los ojos, a guisa de pantalla, y mirando a lo lejos:

—Ahora, sí,—exclamó—que hemos llegado al Ebro... y por allí debe estar Miranda.

—¡Ay, señor!—dijo el criado muerto de miedo. Perdóneme que le diga que el lobo...

—¿Otra vez?

—Sí, señor; el lobo que ví en Gascuña tenía la misma talla que los demás lobos... y si es preciso diré que no era mayor que un gato!

—¡Por Santiago que el buey ha venido muy a menos!—exclamó el caballero lanzando una carcajada.

RAMIRO BLANCO,



CARLOS LATORRE

11 de Octubre.

Carlos Latorre, aquel gran actor que con Arjona y Romea elevó, en el segundo tercio del siglo XIX, á incommensurable altura el arte dramático español, vino al mundo en la ciudad de Toro (Zamora) el 2 de Noviembre de 1793.

Antes que actor había sido Latorre paje del rey intruso José Bonaparte, y oficial del ejército francés, esto por haberse visto su padre, don Antonio Gomez de Latorre, obligado á emigrar á Francia, como afrancesado, cuando los imperiales evacuaron el territorio español.

En 1820 regresó Latorre con sus padres á España, y entonces él comenzó á revelar, en reuniones familiares, su talento artístico y sus grandes aptitudes para el arte dramático.

Cuatro años más tarde, ó sea el 21 de Febrero de 1824, se presentó al público en el teatro del Príncipe, interpretando el *Otelo*; el éxito fué señaladísimo, completo; Latorre dió á conocer ocultas bellezas del papel que representaba, puso más de relieve otras, y el triunfo fué tan grande que aquella memorable noche quedó proclamado primer actor.

Trabajó durante varios años en el mencionado coliseo; se hizo aplaudir de los públicos de Barcelona, Sevilla y Granada, especialmente desempeñando el *Edipo* de Martínez de la Rosa, obra en que no tuvo rival, y en 1838 hizo un viaje á París, á cuyo público subyugó interpretando en francés varias tragedias de Shakespeare.

En 1832 le fué concedida la cátedra de declamación del Conservatorio Nacional, la cual desempeñó hasta su fallecimiento, ocurrido en Madrid el día 11 de Octubre de 1851.

Además de actor de grandes méritos, fué don Carlos Latorre un excelente maestro, como lo probaron los discípulos que tuvo, Julián Romea por ejemplo, un hombre de refinada educación y bondadoso en sumo grado.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LIBROS NUEVOS

SAN RAFAEL EN CÓRDOBA.—*Enrique Redel.*

Córdoba, la ciudad protegida por el Arcángel de oro que corona sus torres, la ciudad que en todos sus momentos de aflicción y de peligro, siempre que vé ante sus puertas la hidra del mal, siempre que oye rugir el trueno, siempre que mira cernerse el espectro de la miseria en el espacio, acude á San Rafael para pedirle clemencia, y jamás abandona desalentada el templo, porque el inolito Custodio del caminante nunca desoyó las súplicas y los rezos de sus fieles devotos; Córdoba, repetimos, para la que el nombre de su Arcángel es nombre mágico, para la que San Rafael lo es todo, por inexplicable olvido ni tiene una imagen de El, digna de las justas preeminencias que le concede, pues el mérito artístico de la que hay en la iglesia del Juramento es muy escaso, ni poseía un libro que encerrara la completa historia del culto dedicado por esta ciudad á su divino Protector, hasta que Enrique Redel ha publicado la obra motivo de las presentes líneas.

El laborioso poeta, haciendo un paréntesis en sus continuos trabajos de fantasía, ha dedicado ahora sus talentos y su incansable actividad á escribir un libro de gran interés, muy curioso y nuevo, ordena la recopilación de los datos que guardan nuestros archivos y bibliotecas referentes al Arcángel, descripción breve de sus imágenes y monumentos y resumen de las delicadas flores que la piedad y el número de los literatos han arrojado ante el ara del celestial Médico de Tobias.

Con perfecto orden cronológico, sobriedad de estilo y corrección de lenguaje, están expuestas las noticias en los veinte capítulos de que consta la obra.

Como apéndice contiene una inspirada y hermosa composición poética en quintillas de Redel, dedicada al Arcán-

gel, en la que revela su autor las buenas condiciones que posee para el cultivo de la gaya ciencia.

Luce en la portada una bella imagen de San Rafael, dibujo del notable pintor de asuntos religiosos Virgilio Mattoni y fotografiado de Laporta.

En resumen: un libro muy cordobés, muy interesante, que debe figurar en la pequeña biblioteca de todas las casas de Córdoba, como en ninguna falta la imagen del Custodio, paño de lágrimas para quien llora y consuelo celestial para quien sufre.

RICARDO DE MONTIS.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 9.

Se ha constituido en Berlín la junta alemana encargada de abrir una suscripción á favor de los boers, para remitirles auxilios si estalla la guerra con los ingleses.

—La prensa alemana desmiente en absoluto los rumores que han circulan en la prensa inglesa de que se advierten síntomas de insubordinación en el ejército del Transvaal, cuando se sabe por noticias de buen origen que entre los boers existe la más completa disciplina.

Las noticias de Pretoria confirman que los transvalenses no cederán, demostrando el entusiasmo que hay en Orange entre los habitantes de la colonia del Cabo, de origen holandés.

Los ingleses están en minoría en dicho territorio.

—El periódico *Extrablatt*, de Viena, opina que con la actual campaña de los ingleses quedará sentado el germen de la decadencia británica en el Sur de Africa, puesto que llegará un día que los Estados Unidos tenderán la mano á los de América, pasando por el "Old England."

—En el barrio de Braga de Avanto, en Bilbao, se ha originado anoche una reyerta sangrienta.

Por cuestión de una mujer siete individuos empezaron á insultarse saliendo á relucir las armas, resultando cuatro heridos graves.

Los agresores se dieron á la fuga.

—En una droguería de la calle San Francisco, de Bilbao, se ha cometido un robo de bastante importancia.

Se ignora quienes sean los autores.

—Esta tarde han visitado al ministro de la Guerra el capitán general de Madrid señor Ciriza y los generales Marín y Maretí.

—Esta tarde nos ha confirmado el ministro de la Guerra que trabaja para lograr la rebaja de 15.000 hombres en el cupo del actual reemplazo, y que es casi seguro que lo conseguirá.

—El presidente del Consejo ha manifestado esta tarde que no está acordado en definitiva el día fijo del regreso de la Corte.

—Según declaraciones del señor Silvela, ha recibido una carta del arzobispo de Manila diciendo que no renuncia á su nacionalidad, pero que sus deseos son permanecer allí hasta que obtengan la libertad los prisioneros españoles y regresen con ellos á España.

—El señor Dato ha manifestado que ignora si regresó á Barcelona el señor Robert, porque nada le dice el gobernador civil.

—El presidente del Consejo no tiene noticias de lo ocurrido en la Habana con la bandera española.

Ofreció informarse y obrar en justicia.

—Ha tomado posesión esta mañana el general Ciriza de la Capitanía general de Madrid.

Después visitó á varios ministros, incluso al señor Dato.

—El miécoles se posesionará de la presidencia del Supremo de Guerra y Marina el general Marín.

—Los señores Dato y gobernador de Alicante han conferenciado extensamente.

—Se nota gran agitación entre los harineros de Bilbao, en contra del Gobierno, pues no les conviene que rija el último decreto sobre los cargamentos que salieron antes de publicarse.

Hoy se ha celebrado una reunión, en la que han acordado solicitar por telégrafo el apoyo de los señores Paredo, Ruiz y Velasco en las Cámaras de Comercio, con objeto de que subsistan las franquicias á dichas Cámaras.

Se asegura que se está formando una comisión que irá á Madrid.

—Hoy llegó á San Sebastián la esposa del príncipe Federico de Hannover, que se hallaba en Biarritz.

Almorzó en Miramar.

—Ha salido de Colombo para Aden el vapor "Satrústegui."

—Telegrafan de la Habana que las autoridades yanquis han adoptado medidas para impedir la venta de productos españoles.

Las relaciones entre cubanos y americanos son cada día más tirantes á causa de la gran tiranía que éstos ejercen sobre los primeros.

LA FERIA DE BAENA

Muy concurrida ha estado este año la feria de Baena, y se han hecho en ella bastantes negocios á buenos precios en el ganado mular.

El vacuno, de cerda, cabrío y lanar han sufrido varias alteraciones, todas con tendencia á la baja.

El Teatro Victoria ha estado concurridísimo, pues la compañía que dirigen don Eugenio Pamplona y el maestro concertador don Luis Alaria, en justicia merece las distinciones y preferencias que se les conceden.

Otro de los espectáculos que ha merecido y merece la predilección del público, es el *Cinematógrafo Lumière*, con sus variadas y escogidas funciones de vistosos cuadros naturales. Nada más hermoso que este invento, resumen de los últimos adelantos de la ciencia. Gracias á él, podemos admirar y comprender hasta en sus menores detalles diferentes escenas de la vida pública, llenas todas de realidad y verdaderamente originales.

El Circo euestre del populor Gonzalo Agustino también es visitado por numeroso público, que celebra los difíciles ejercicios de todos los artistas.

La tienda de campaña de los Circulos de recreo Primitivo, Liceo y Unión, constantemente ha estado visitada por las bellísimas jóvenes que han querido honrar con su presencia la feria, formando un hermoso bouquet de gracia, belleza y elegancia.

En resumen: un mercado digno de esta hermosa población.

Gacetillas

—Preceptos higiénicos.

La indole catarral de las enfermedades es muy decidida en este mes; haciéndose más señalada en el sexo femenino, en los niños, los ancianos y los de temperamento linfático. Entre las enfermedades cutáneas que con más frecuencia se ven este mes, debe contarse la escarlatina. La convalecencia de esta erupción exige el mayor cuidado; debiéndose procurar muy particularmente que no se resfríe el convaleciente, para evitar la hidropesta general, que suele ser consecuencia inmediata del enfriamiento, sobre todo por la acción del frío húmedo. Será bueno tener presente que las abundantes lluvias de Octubre producen con mucha rapidez setas, alimento cuyo uso ha dado margen á equivocaciones funestas, tomando por setas comestibles, hongos venenosos.

—Actos religiosos.—Han revestido extraordinaria solemnidad los cultos de la novena celebrada en la capilla parroquial del Sagrario en honor de Nuestra Señora del Amparo. En estos cultos, costeados por su hermandad con el concurso de las limosnas de los fieles, han estrenado la sagrada imagen y la del niño que tiene en sus brazos, valiosas coronas de plata sobre dorada, donativo de la muy ilustre señora doña Rosario de Hoces, viuda de Eguilior, camarera de la Santísima Virgen, y otras muchas alhajas. El altar, formado por cuatro cuerpos, fué adornado con el mejor gusto y esmero por la Camarera, muy especialmente en el día de la fiesta principal, último de novena, en que todas las gradas del altar lucían preciosas guirnaldas de nardos y rosas naturales y hermosos ramos, artísticamente contruidos y mejor colocados, costeado todo por la piadosa camarera. El hermano mayor, don José Cantarero y Martín, ordenó la sorprendente y hermosa iluminación del altar y capilla, con arcos de luces que circundaban á la preciosa imagen, grupos de bombas y cenefas de las mismas en todas las gradas del altar. La multitud de fieles que ha asistido á estos solemnísimos cultos ha podido admirar

las bellezas en la forma y profundidad de pensamientos expuestos en los sermones que han predicado los oradores sagrados. Los cantores señores Aguilar, Rodríguez y Luque han respondido á su fama artística, y la orquesta que ofició en la fiesta principal ejecutó de una manera magistral la hermosa Misa del maestro Reparáz: la parte de música ha sido dirigida por el entendido profesor señor Espejo. En la mesa petitoria hemos visto á muy dignas señoras y encantadoras señoritas, muy piadosas y amantes de la Santísima Virgen, que con su valiosa limosna han cooperado á la solemnidad de la novena. El celoso Rector de la parroquial del Sagrario don Francisco Mantero y Pozo debe estar sumamente complacido, porque á su iniciativa é indicaciones han correspondido cumplidamente no solo la Hermandad del Amparo, sino todos sus feligreses. Dicho señor Rector terminó este solemne novenario dando á los fieles la bendición con el Santísimo Sacramento. Nuestros plácemes al celoso párroco, así como á la distinguida señora que piadosamente ejerce el cargo de camarera de la venerada imagen y al hermano mayor señor Cantarero, por la brillantéz con que se han celebrado los cultos consagrados á la Virgen del Amparo.

—Juicios orales.—En la sección segunda de esta Audiencia se celebrarán el próximo día 12 las vistas de tres causas: una instruida en el juzgado de Priego, por estafa, contra Nicolás Aparicio Muñoz, que será defendido por el señor Lacalle y representado por el señor Espinosa; otra procedente de Lucena, por hurto, contra Pascual Perez Espejo, de cuya defensa está encargado el señor Roldán y de la representación el señor Toro; y la tercera de Montilla, por lesiones, contra Antonio Casado César: los señores Roldán y Alfaro tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

—Gran Teatro.—Esta noche empezará sus tareas en el Gran Teatro la compañía cómico-dramática que dirige don Manuel Espejo con la preciosa comedia *El baile de la Condesa*, en que sobresale la señora Constán y el gracioso juguete *Los corridos*, una de las obras favoritas de Espejo.

—El piso.—Nuevamente llamamos la atención del señor Alcalde respecto al mal estado del piso de las calles Pedregosa y Angel de Saavedra, que tienen gran número de profundos baches, en perfectas condiciones para que los transeúntes aprendan á hacer equilibrios prodigiosos, después de sufrir algunos la fractura de cualquier miembro importante.

—Para el Transvaal.—Una comisión del ejército inglés sigue adquiriendo á elevados precios gran número de mulas en Andalucía para la guerra del Transvaal. En Córdoba y su provincia ha comprado más de cuatrocientas, que están depositadas en la Plaza de Toros donde mañana las inspeccionará un general que debe venir con ese objeto.

—El timbre.—En una real orden publicada por el *Boletín oficial del Ministerio de Hacienda*, se declara con carácter general, resolviendo una instancia del futuro Banco Anglo-Español, que solo devengará el impuesto de timbre por la parte de capital que destine á operaciones en España si acreditar por medio de documentos inscribibles en el Registro mercantil, cuál sea esa parte de capital; de otro modo, la liquidación deberá girarse con arreglo á la escritura social. A esta resolución se le dá el carácter de general aplicación á casos análogos.

—Focos inmundos.—Dijimos hace varios días que una de las casas de lenocinio de la calle Portillo la habían cerrado, determinación por la cual aplaudíamos á nuestras autoridades, á la vez que las excitábamos para que ordenaran la clausura del otro tugurio que hay en la misma calle. Pues bien; hemos visto con disgusto que han vuelto á abrir aquel foco de infección moral y reiteramos nuestras súplicas en nombre del vecindario de indicada vía para que desaparezcan de una vez esos inmundos lugares, á los que se deben destinar los rincones más apartados de la población y no parages tan concurridos como el citado.

—Accidente desgraciado.—En la calle Gutierrez de los Ríos fué arrollado anteayer por unas vacas de leche el niño de cinco años Francisco Figueroa Fernandez, resultando con una contusión en el vientre, que le cu-

raron en la casa de socorro, conduciéndole después á su domicilio, calle Valderramas.

—Otra desgracia.—Desde un balcon de la casa número 18 de la calle Romero se cayó ayer tarde á la vía pública un niño de dos años de edad, resultando con gravísimas contusiones. Fué conducido al hospital de Agudos.

—Contra la langosta.—Ha nombrado el director general de Agricultura á veinte peritos agrónomos con el carácter de temporeros, que en unión de dos más de la plantilla del ministerio, van á las provincias invadidas por la langosta, para coadyuvar á los trabajos de campo necesarios. Se destinan cuatro á Almería, cuatro á Badajoz, cuatro á Cáceres, ocho á Ciudad Real y dos á Cuenca. Los peritos estarán á las órdenes de los ingenieros de dichas provincias, á fin de poner en práctica los trabajos acordados en la junta de jefes del servicio agrónomo que presidió el director de Agricultura. Estos trabajos comprenden dos campañas: las de otoño y primavera. Y en la provincia de Córdoba no hay filoxera ó no se ha enterado de su existencia el director de Agricultura?

—El precio del pan.—En la panadería Catalana de la señora Viuda de E. Tarradas, calle de San Pablo, número 18, y en el despacho de la misma, calle de Espartería, número 3, se vende el pan de primera, superior, de 0'52 á 0'50 pesetas y el de primera corriente de 0'44 á 0'42.

—Defunción.—Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció el día cinco del corriente en Ecija la señora doña María Fernandez Pintado, esposa de don Luis Juarez de Negrón, y hermana de nuestro estimado amigo don Pedro, escribano de actuaciones del juzgado de esta capital. Acompañamos á dicho señor, al viudo y á los demás parientes en su justificado sentimiento.

—Bien venidos.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestros estimados amigos don Juan Ocaña y don Hilario J. Solano, colaborador el primero y corresponsal el segundo del DIARIO en Belmez.

—A los lectores.—Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio del nuevo establecimiento de productos alimenticios de don Esteban Gomez Mateos, que publicamos en la cuarta plana de este número.

—Concurso.—El próximo día 14 se celebrará en las Factorías militares de esta plaza un concurso para adquirir varios artículos necesarios en las mismas.

—Fuente pública.—De la fuente abrevadero que hay en la Fuensaltilla ha desaparecido la dotación de agua, por efecto de una rotura en la cañería. Llamamos la atención de quien deba corregir este desperfecto.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave encontrada en la vía pública.

—Lo celebramos.—Está completamente restablecido de la escarlatina que ha puesto en peligro su vida, el precioso niño Carlos Crespo y Fernandez de Córdoba, hijo de nuestro querido amigo don José Crespo, Juez del distrito de la Magdalena en Sevilla.

—Funerales.—Días pasados dimos cuenta brevemente del fallecimiento ocurrido en Montoro de la distinguida señora doña Mariana Benitez Aguilar-Tablada, cuyas relevantes cualidades eran bien notorias en aquella población. Según nos decía estensamente nuestro activo corresponsal, la finada era muy digna señora enaltecida por sus grandes virtudes, amiga de socorrer al desvalido y practicar la caridad cristiana, dando muchas limosnas y cooperando con su eficaz concurso á los cultos de aquellas iglesias. Al funeral y entierro asistió numerosa concurrencia en representación de todas las clases sociales, demostrándose un disgusto general. El oficio de difuntos se verificó en la parroquia del Carmen, que estaba profusamente iluminada; en su centro había un gran túmulo lleno de luces y en su parte más alta el signo de nuestra Redención. Concluidas las plegarias de la iglesia, en hombros de sus numerosos criados fué trasladado el cadáver hasta el cementerio, asistiendo todo el personal de las dos parroquias y ochenta pobres con hachas encendidas, siguiendo casi todos los carruajes de aquella población. Dios misericordioso habrá premiado á la finada por la hermosa virtud de la caridad, de que era

modelo en Montoro. Los pobres recor-
darán con gratitud la protección que
les dispensaba. Reiteramos nuestro más
sentido pésame á sus señoras hijas do-
ña Leonor y doña Rosario Benitez y
Benitez, como igualmente á sus señores
hijos políticos don Manuel Garijo Isa-
las, don José Molina y demás estimada
familia.

Boletín Oficial.—El de
esta provincia, correspondiente al día
de ayer, publica.—El principio del Re-
glamento para la administración, inves-
tigación y cobranza del impuesto sobre
carruajes de lujo.—La conclusión del
resumen general por términos munici-
pales de los terrenos acotados en esta
provincia por contener germen ó can-
chales de langosta, que comprende á Bel-
alcázar, Benamejí, Blázquez, Conquista,
Dos Torres, Fuente la Lancha, Guijo,
Hinojosa, Pedroche, Pozoblanco, Val-
decañas y Villanueva de Córdoba.—
Edicto del juzgado de Cabra convocan-
do á los que se crean con derecho á he-
redar abintestato á doña Carmen Prie-
to Ramirez, que murió el 18 de Junio
último.—Y dos edictos de minas.

Sumario.—El último número
de la revista forense local *La Justicia*,
trata los asuntos siguientes: I. Discus-
tura de los señores Durán y Bías en el acto
de la apertura de los Tribunales. (Conti-
nación.)—II. Nota de la semana.—
Otro toque de atención.—Atentado con-
tra el ex-rey Milán de Serbia.—Ingla-
terra y el Transvaal, Dr. Clair.—III.
Paréntesis administrativo.—Los muni-
cipios y la regeneración de España, Dá-
maso Angulo Mayorga.—IV. Extracto
de la *Gaceta de Madrid*.—V. Noticias.
—VI. Índice bibliográfico.—Pliego 41
del Repertorio de Legislación.

Guardia municipal.—Los
individuos de este cuerpo han denun-
ciado á un sujeto que acometió, na-
vaja en mano, á su esposa, no hirién-
dola por haber huido esta; á los operarios
del contratista de cañerías, que han de-
jado baches en la plaza del Potro, co-
mo consecuencia de varias escavacio-
nes; á las vecinas de una casa de la ca-
lle del Caño, que promovieron gran al-
boroto; á dos individuos que escandali-
zaron en la taberna del Arco de la Torre,
marchándose sin abonar seis pesetas,
importe del consumo que hicieron
y al dueño de ocho vacas que pastaban
en terrenos del Arco, sin autorización
de su dueño. También han deteni-
do á varios sujetos que riñeron en la
calle Angel de Saavedra, amenazándo-
se con armas blancas, y han dado parte
de que un individuo que no pudo ser
capturado intentó apoderarse de un tro-
zo de la tubería de la fuente del Campo
de la Verdad, y de que en la calle Alfa-
ros hay una casa que tiene el muro foral
en estado ruinoso.

Guardia civil.—La benemé-
rita del puesto de Baena ha detenido al
jitano Antonio Córdoba Jimenez (a) *Lo-
quillo*, reclamado por el jefe de la línea
de Priego.—La de Espejo á Miguel Flo-
rencio García, que en el camino de
Castro del Río intentó robar á José Va-
lladares Córdoba, conductor de un ca-
rro con carga de paños, hiriendo á una
de las caballerías del mismo.—La de
La Carlota á Antonio Gomez Osuna,
autor de varios hurtos cometidos en la
aldea de Fuenfuebrta.—La de Baena
á dos vecinos de dicha villa, que hi-
rieron á otros dos en reyerta.—Y la de
Almodóvar á Nicolás Garrido Moreno,
que hurtó á don José Requena Castilla
de su casa tejares 285 pesetas en metá-
lico, suma que le fué recogida al dete-
nerle.

Un vuelco.—El carruaje que
conduce viajeros desde Priego á Cabra
y viceversa, volcó el día 29 del mes an-
terior, á un kilómetro próximamente
de Cabra, yendo ocupado por más de
veinte personas, que cayeron en revuel-
to haz, resultando casi todas ellas con
graves heridas y contusiones. Es nece-
sario que la benemérita vigile con celo
esta clase de carruajes, pues no siem-
pre suelen reunir las condiciones nece-
sarias para prestar el servicio á que se
les destinan, y de ordinario, conducen
á mayor número de pasajeros que el
que deben llevar y gran exceso de equi-
pajes.

La langosta.—De las 21.910
hectáreas y 83 centiáreas acotadas en
esta provincia por contener germen ó
canchales de langosta, pertenecen á Bel-
alcázar 8.482 y 80 y á Hinojosa 7.080
y 30.

A los interesados.—Ha he-
cho saber el juzgado de Cabra que don
Andrés Lopera Anaya ha pedido se
convirtan por prescripción, en títulos
de dominio, los posesorios que aquel

tiene inscritos de la hacienda de las
Perchas y la de Casería de Valdelomar,
del término de dicha ciudad.

Sección minera.—Se ha de-
clarado nulo el expediente de la mina
de cobre "San José", número 4.165, del
término de Hornachuelos.

Enlace.—En Baena han contrai-
do matrimonio la bella señorita Fran-
cisca Santaella Ariza y el distinguido
joven don Toribio de Prado y Padillo.
Deseamos á los nuevos esposos toda
clase de venturas.

D. E. P.—En la mañana del día
ocho, y después de haber recibido con
resignación cristiana los auxilios de
nuestra religión, falleció en la villa de
Espiel don Ildefonso Rodriguez de la
Torre, propietario y perteneciente á
una de las familias más distinguidas de
aquella localidad. Al funeral y entie-
rro, que fué solemne, asistieron casi
todos los vecinos, dando con ello un pú-
blico testimonio del aprecio que les me-
recía. Descanse en paz.

Subasta.—El día 20 de este mes
se subasta en las Casas Consistoriales
de La Carlota una haza de tierra cal-
ma con cinco fanegas, situada en el sex-
to departamento de aquel término, ca-
pitalizada en 200 pesetas.

**El "meeting" de las Cá-
maras.**—Ha sido retrasado hasta el
día 29 el meeting de las Cámaras de Co-
mercio en Granada, á fin de conocer
los planes definitivos y económicos del
gobierno.

Vacante.—Ha quedado vacan-
te, por fallecimiento del que la des-
empeñaba, la plaza de salmista de la
Catedral de Málaga.

Llamamiento.—El juzgado
de Antequera llama en causa por hur-
to de caballerías á Juan Heredia Vega
para declarar acerca de la procedencia
de una caballería menor, que en Agosto
de 1896 vendió en Baena á Sebastián
Osuna.

Hojas sueltas.—El último
número de este popular periódico se-
villano contiene interesantes trabajos
de Manuel Chaves, Bartrina, José de
Velilla, Cintora, Lorenzo Leal y otros
distinguidos escritores que colaboran
asiduamente en *Hojas sueltas*, dando
amenidad á sus columnas.

Desde 3 reales hasta 26
teneis frascos corrientes y lujosos de la
sin par *Agua de Colonia de Oribe*, su-
perior á todas las extranjeras.

SECCION ANENA
El vigía.
Se imponen economías,
va la ansiedad siendo mucha.
Y hoy diremos solamente:
"pronto saldremos de dudas."
Pensamiento.
El hombre no es ni lo que él se cree
ser, ni lo que aparenta, sino un término
medio entre lo uno y lo otro.
Cantar.
Tu talento no te engría
ni te engrían oropeles.
Siempre ha de decirte el mundo:
"tanto vales cuanto tienes."
Casado infeliz.
—Dí tú lo que quieras; pero siempre
sostendré que el amor no es ciego como
dicen los poetas.
—Pues tú pruebas que tienen razón.
—¿Cómo?
—Si el amor no fuese ciego ¿te hu-
bieras casado con esa fiera de tu mu-
jer?

Restaurant de Miguel Gomez, cañe
de Boil (antes Morillos).—Plato del día:
Filete á la macedonia.

Restaurant de Rafael Cerrillo,
Victoriano Rivera (antes
Plata), núm. 8.—Plato del día: Filete
á la bordalesa.

TAPICERO
Manuel Diaz Santana, que ha pertenecido
por espacio de cinco años al establecimiento
de muebles situado en la calle Duque de Hor-
nachuelos, se ofrece al público para confe-
ccionar toda clase de tapicería. Se cortan y ha-
cen colgaduras y fundas para muebles. Se po-
seen catálogos de todas épocas. Precios módicos.
Domiciliado Duque de la Victoria, nú-
mero 6.

Nuestros lectores leerán
en la presente edición un anuncio de la bien
reputada firma de los Sres. Valentín etc., Cia.,
Banqueros y Expendiduría general de lotería
en Hamburgo, tocante á la lotería de Ham-
burgo y no dudamos que les interesará mu-
cho, ya que se ofrece por pocos gastos alcan-
zar en un caso feliz una fortuna bien impor-
tante. Esta casa envía también gratis y fran-
co el prospecto oficial á quien lo pida.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Luis Beltrán,
confesor.—Mañana, Ntra. Sra. del Pi-
lar de Zaragoza.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la
iglesia del hospital de Jesús Nazareno,
costeado por los Excmos. Sres. Mar-
queses de Viana, en sufragio por el
Excmo. Sr. Marqués de Villaseca.

—Con licencia del excelentísimo é
ilustrísimo señor Obispo, habrá hoy ex-
posición del Santísimo Sacramento, en
forma de jubileo, en la iglesia del mo-
nasterio de la Encarnación, costeado
por la Excmo. Sra. Condesa de Cañete
de las Torres, en sufragio de su tia
doña Pilar Zapata y demás difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados
visitarán hoy á nuestra Señora del Mi-
lagro, en San Francisco.

—Hoy quinto día de la solemne no-
vena que la Congregación de las Madres
Cristianas dedica á su augusta Patrona
nuestra Señora de los Dolores, en la
real iglesia de San Hipólito: á las cinco
se expondrá á S. D. M., y dicha la es-
tación al Santísimo, se rezará el santo
rosario y novena, siguiendo el sermón
que predicará el R. P. Miguel Sanchez
Prieto, de la Compañía de Jesús.

—Séptimo día de solemne novena á
la Santísima Virgen del Pilar, en la
iglesia del hospital de nuestro Padre
Jesús Nazareno, dando principio al to-
que de oraciones.

Mañana, á las diez, será la función á
la Santísima Virgen, en la que predi-
cará un R. P. Misionero del Inmacula-
do Corazón de María.

Nuestro Santísimo Padre el Papa
León XIII concede indulgencia plena-
ria y remisión de los pecados á todos
los fieles que contritos y confesados vi-
siten la referida iglesia de Jesús Naza-
reno, desde las primeras vísperas hasta
el ocaso del sol de mañana, rogando
á Dios por los fines de la Iglesia y del
Sumo Pontífice; esta indulgencia es
aplicable á las almas del Purgatorio.

—En la iglesia del convento de Santa
Ana, á las cinco de la tarde, quinto
día de la novena que en honra de su
gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús
celebrarán las religiosas carmelitas des-
calzas.

—La Asociación de la Vela al Santí-
simo Sacramento establecida en la ca-
pilla parroquial del Sagrario celebrará
mañana, por no haberlos podido cele-
brar el primer jueves de mes, los ejer-
cicios piadosos de costumbre: á las ocho
se dirá la misa en la que comulgarán
las señoras asociadas, y á las cinco de
la tarde principiará el ejercicio vesperti-
no.

Estos cultos son costeados en el pre-
sente mes por una señora asociada, en
sufragio por sus difuntos.

Octavo aniversario
Doña Francisca Martínez Torres
Falleció el día 11 de Octubre de 1891

Séptimo aniversario
Doña Catalina Yuste y Martinez
Falleció el 13 de Octubre de 1892

Todas las misas que se celebren el
viernes 13 del corriente en la
iglesia de Nuestra Señora de la
Piedad, por los señores sacerdo-
tes invitados al efecto, serán apli-
cadas en sufragio de las finadas.

Hijos de la primera y herma-
nos de la segunda D. Pedro Yuste
y Martinez, D.^a María de las An-
gustias y D.^a Vicenta, ruegan á
sus familiares y amigos les encomi-
enden á Dios Nuestro Señor en
sus oraciones.

EL SEÑOR
Don Eduardo León de los Angeles
DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA
Falleció el 30 de Marzo de 1893, después
de recibir los auxilios espirituales.

D. E. P.
Su afligida madre, hermanas,
hermano político, tíos, primos,
sobrinos y demás parientes del
finado, ruegan á sus numerosos
amigos lo encomienden á Dios en
sus oraciones.

Las misas que se celebren el
viernes 13 del corriente, desde las
ocho en adelante, por los señores
sacerdotes invitados al efecto, en
la iglesia del Juramento, de nues-
tro Custodio San Rafael, serán
aplicadas en sufragio del alma
de dicho señor.

Hay concedidas indulgencias.

Tercer aniversario
EL SEÑOR
Don Vicente Ceballos y Arroyo
Doctor en Medicina y Cirujía;
falleció el día 11 de Octubre de 1896
después de recibir los Santos Sacramentos
y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.
Las misas que se celebren hoy
en la iglesia parroquial de San
Pedro por los señores sacerdotes
invitados al efecto, serán aplica-
das por el eterno descanso del
alma de dicho señor.

Su viuda é hija suplican á las
personas piadosas lo encomien-
den á Dios.

Hay concedidas indulgencias.

Segundo aniversario
EL SEÑOR
D. ANTONIO MOÑO Y BARRENA
Falleció el 11 de Octubre de 1897

R. I. P. A.
Todas las misas que se cele-
bren hoy en la iglesia parroquial
de San Nicolás de la Villa, por
los señores sacerdotes invitados
al efecto, serán aplicadas por el
alma de referido señor.

Sus hijos ruegan á sus amigos
y hijas piadosas lo encomien-
den á Dios nuestro Señor.

LA SEÑORA
DOÑA ELISA MÜLLER Y STONE
VIUDA DE BELMONTE
Falleció el 4 de Octubre de 1899

R. I. P. A.
Todas las misas que se cele-
bren mañana en el Sagrario de la
Santa Iglesia Catedral, por los
señores sacerdotes invitados al
efecto, desde las ocho en adelan-
te, se aplicarán en sufragio de su
alma.

Sus hijos ruegan á sus amigos
la encomienden á Dios en sus ora-
ciones.

EL SEÑOR
Don Eduardo León de los Angeles
Del Comercio de esta plaza
Falleció el 30 de Marzo de 1898

D. E. P.
Las misas que se celebren el
día 13 del corriente, desde las seis
y media en adelante, en la parro-
quial del Salvador y Santo Do-
mingo de Silos, por los señores
sacerdotes designados al efecto,
serán aplicadas por el eterno des-
canso de su alma.

Su desconsolada viuda é hijos
suplican á todas las personas pia-
dosas lo encomienden en sus ora-
ciones á Dios y á la Santísima
Virgen del Carmen.

Hay concedidas muchas indul-
gencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA
DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES
BARBUDO Y VERGEL
HA FALLECIDO
después de recibir los auxilios espirituales.

R. I. P. A.
Su hermano don Rafael Barbudo
Vergel, hermanos políticos, sobrinos,
sobrinos políticos, primos, primos po-
líticos, Director espiritual y demás
parientes de la finada, ruegan á sus
amigos la encomienden á Dios Nuestro
Señor y asistan al funeral que por el
eterno descanso de su alma se verifi-
cará en la iglesia parroquial del Salva-
dor y Santo Domingo de Silos, el jue-
ves 12 á las cuatro y media de la ma-
drugada, por cuyo favor les vivirán
agradecidos.

No se reparten esquelas.

Espectáculos.

GRAN TEATRO
Compañía cómico-dramática
dirigida por don Manuel Espejo.

Función para hoy.—1.^a de abono.—
La comedia en tres actos, *El baile de
la condesa*.—El juguete cómico en un
acto, *Los corridos*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios segundos, pal-
cos principales y plateas sin entrada,
9 pesetas.—Proscenios altos y palcos
segundos sin idem, 6.—Butaca con en-
trada, 2.—Delanteras de anfiteatro con
idem, 1.—Delanteras de paraiso con
idem, 50 céntos.—Entrada principal, 75.
—Entrada de paraiso, 30.

En estos precios está incluido el im-
puesto del sello móvil.

Continúa abierto el abono por 15 úni-
cas funciones á los precios siguientes:
Proscenios segundos sin entrada, 5
pesetas.—Plateas y palcos principales
sin idem, 5.—Palcos segundos sin idem,
4.—Butaca con entrada, 1'25.

Los señores abonados á la temporada
anterior tendrán reservadas sus locali-
dades en la Contaduría del Teatro has-
ta las doce del día de hoy.

La Empresa se reserva el derecho de
alterar estos precios, sin que esto afec-
te á los señores abonados.

Por telégrafo
(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Lotería Nacional.
Madrid 10 (11'45 m.)
En el sorteo celebrado hoy han obte-
nido los premios mayores los siguientes
números:
Con 240.000 pesetas, el 5.397.
" 80.000 " 9.834.
" 25.000 " 11.892.
Con 5.000 pesetas: 12.231—1.664—
6.695—890—12.469—12.557—8.028—
8.455—3.123—8.530.

De Cádiz
Madrid 11 (2 madrugada)
El capitán general del Departamen-
to de Cádiz ha recibido orden de des-
pedir obreros del Arsenal de la Carra-
ca, hasta que queden solamente 1500
estables.

Toros en Paris
Madrid 11 (2'10 madrugada)
Los heridos en la corrida de toros
celebrada en la plaza de Deull (Paris)
reclaman daños y perjuicios.
La prensa de Paris sigue sostenien-
do una enérgica campaña contra Es-
paña y los toreros.
Es seguro que se prohibirán las co-
rridas de toros en Paris y sus inmedia-
ciones.

Los boers
Madrid 11 (2'15 madrugada.)
El gobierno del Transvaal ha envia-
do un ultimatum á Inglaterra exigiendo
la retirada de las tropas británicas
en el término de cuarenta y ocho ho-
ras.
Han llegado á Gibraltar 400 mulos
comprados en España, para traspor-
tarlos al Africa.

De Oporto
Madrid 11 (2'30 madrugada.)
En Oporto se han registrado tres
casos de peste.
Murió un enfermo atacado ayer.
Llegaron á Oporto 200 toros, con
objeto de preparar suero Yersin y re-
partirlo en la ciudad.
El ministro de la Guerra ordenó
que las tropas de la guarnición de
Oporto estén dispuestas para marchar
á Mozambique al primer aviso.

Proyectos de Dato
Madrid 11 (2,40 madrugada)
El señor Dato estudia un proyecto
de ley contra la vagancia, con el fin
de estirpar la mendicidad.
El ministro de la Gobernación ma-
nifestó á los periodistas que no supri-
mirá ninguna provincia de España.
Solo la provincia de Madrid se con-
vertirá en prefectura de Madrid-Alca-
lá, comprendiendo un radio extenso y
figurando en él muchos pueblos de
alrededor.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre

LA
EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE
Estéban Gómez Mateo

PLAZA DE LA COMPAÑIA, 1 Y LETRADOS, 23

Marca de la casa.



Se han recibido las Mantecas frescas de Hamburgo y del Reino; Quesos de Roquefort, Parmesano, Gruyere, Plato, Bola y Manchego.

Variados surtidos en conservas de carnes, pescados y hortalizas; salchichones, mortadela, frutas al natural y en almibar, galletas de varias fábricas, azúcares, cafés de Moka, Caracolillo y Puerto-Rico tostados diariamente; téis, chocolates, arroces, garbanzos del país y de Castilla, alubias del Barco de Avila; vinos de Champagne desde 5 pesetas en adelante la botella, de Burdeos, Borgoña, Rhin, Oporto, Jerez, Rioja clarete; licores de la Gran Chartreuse, Benedictine, Anisete de Marie Brizard y otras marcas extranjeras de las que gozan de más crédito; licores de fabricación española, Rom, Cognac y aguardiente de Rute para detallar por litros, Martell y otras marcas. (Precios módicos.)

DEPOSITO de los vinos del Excmo. Sr. Marqués de Riscal (de El Ciego), de D. Pedro Domecq (de Jerez), de los Sres. Carbonell y Compañía (de esta), A LOS PRECIOS DE BODEGA.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

JABON MEDICINAL DE BREA
Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA
DROGUERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS
AL POR MAYOR
ANTONIO CARRASCO

LA LYONENSE

ESTABLECIMIENTO DE PASAMANERÍA, ORO, PLATA Y SEDA

DE
RAFAEL OTERO MORALES

28, ALFAROS, 28.—CÓRDOBA.

En esta casa, que hasta hoy no se había anunciado, y que como nueva no tiene macanas, encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de géneros para bordar en oro y plata, de pura ley, de las más acreditadas fábricas de Lyon.

Divisas militares, hilillos, canutillos, lentejuelas, puntillas, flecos, borlas, cordones y objetos religiosos.

Prontitud, economía y esmero en los encargos.—Se garantizan los géneros que salen de esta casa.

BANCO AGRÍCOLA-ESPAÑOL
MADRID

Debiendo proveer la Dirección de este Banco las plazas de Delegado y Subdelegados de partido que tiene vacantes en la provincia de Córdoba con sueldo fijo ó comisión y con sujeción al Reglamento Orgánico de su personal, se abre concurso para su provisión, que terminará el día 25 del actual.

Las solicitudes deberán dirigirse acompañadas de las referencias y garantías del interesado, al domicilio social del Banco, Felipe V, 2, entresuelo, Madrid.

La Perla

GRAN DESTILERÍA MODERNA DE AGUARDIENTES Y LICORES DE VINO PURO

DE
MIGUEL DE LA TORRE MORENO
CORDOBA

DESPACHO: CARDENAL GONZALEZ, NUM. 64.—CÓRDOBA
PRECIOS SIN COMPETENCIA

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean



Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITES, VINOS, ETC.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

PREMIDA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894

MEDALLA DE ORO

en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898

DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trusillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de traseigo y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou», etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15, Sevilla.

Se remiten catálogos á quien lo solicite.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el Escrofulismo y Raquitismo, Catarrros bronquiales y Tosas rebeldes.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la Tuberculosis pulmonar, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

A LOS CAZADORES

Francisco Dapiña, maestro armero de 1.ª clase, del regimiento la Reina, con 32 años de práctica en la Maestranza y Parques de artillería, y en los cuerpos del ejército, ofrece su nuevo taller de armería para toda clase de reparaciones en armas de fuego y blancas, desde la más antigua hasta la más moderna. **García Lovera núm. 5,** antes Azonáicas.

Desde el día se arrienda la casa recién obrada calleja Azonáicas 1. Informarán, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados número 18.

Se necesitan modelos de mujeres jóvenes para pintar: razón Almagra 1. 6-1 Venden lana blanca, Cabezas 2 dupº 4-1

Se vende ó arriendan habitaciones en la posesión de San Fernando, pago de Lina es. Compañía 5 informarán, en la misma se arrienda un partido de casa alto con 4 balcones á la calle, agua de pié, azotea y buenas salas. 4-1

Bien instruido en el despacho y con buenas referencias se necesita un practicante de farmacia en Marmolejo. Diríjirse á don Primitivo Prieto. 5-1

Del B anquillo alto desapareció el 2 una novilla rubia, 3 años, sin hierro, parida, con un becerro negro: quien sepa su paradero puede avisar á D. José Snares en Fernán Núñez. Se gratificará á la persona que dé noticia. 7-1

Se venden mesas de comedor, cocinas y estufa, aparador, camas, butacas, perchas y varias cosas S. Francisco 64. 6-3

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000
Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300,000
1	"	200,000
1	"	100,000
2	"	75,000
1	"	70,000
1	"	65,000
1	"	60,000
1	"	55,000
2	"	50,000
1	"	40,000
1	"	30,000
2	"	20,000
26	"	10,000
56	"	5,000
106	"	3,000
206	"	2,000
812	"	1,000
1518	"	400
36952	"	155
19490	"	300, 200,
134,104,	"	100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 18,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estadas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9—
1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Octubre de 1899

Valentín y Cia.

Expededuría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

SANTO TOMAS DE AQUINO

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA FACULTADES Y CARRERAS ESPECIALES

Dirigido espiritualmente por los PP. del Corazón de María

Marqués del Villar núm. 3 y Castillo 5

Es el colegio ha efectuado 208 exámenes y 12 reválidas y grados académicos: ha tenido alumnos de segunda enseñanza, de las facultades de Derecho y Letras y de la Carrera del Magisterio. Se han obtenido resultados brillantes en las asignaturas de lenguas, y entre ellas en las de Latín, Francés, Griego y Arabe, así como en las asignaturas de Literatura Latina y Griega, y en las distintas de la Carrera de Derecho y en todas las demás de Letras.

Se dispone de 7 profesores provistos de títulos académicos. Hay así mismo dos locales inmediatos para el mayor aislamiento, orden y extensión de las distintas enseñanzas. Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Se facilitan gratis los pormenores, y pídanse detalles al Director, CASTILLO 5, CÓRDOBA.